

CRUELDAD VS **EVOLUCIÓN**



**¿A DÓNDE QUIERES
QUE VAYAN TUS IMPUESTOS?**



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

COMPROMISO ELECTORAL
ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
17 DE MAYO DE 2026

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

En esta línea, las administraciones públicas deben realizar **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas preferentemente a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

1.1.4. Sacrificio cero.

PACMA lleva muchos años trabajando para **establecer el sacrificio cero**, diferenciándolo de los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal, y que, en todos los casos, debe ser prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

La vigente Ley de Protección de los Animales de Andalucía está tan desactualizada que aún contempla el sacrificio de animales abandonados tras un plazo de 10 días desde su recogida.

Por su parte, la Ley nacional aprobada en 2023 – Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales –, lamentablemente sólo ampara a los animales considerados de compañía y sobre éstos, venía a prohibir, supuestamente, su sacrificio. Sin embargo, tras su entrada en vigor, la Dirección General de Derechos de los Animales daba el visto bueno a la propuesta de la Organización Colegial Veterinaria de incluir entre los supuestos contemplados para el certificado de eutanasia *la ausencia de disponibilidad de los medios necesarios, tales como los económicos, la naturaleza no manejable del animal, la incapacidad física para atender las necesidades del animal y un indeterminado “etcétera”*.

Evidentemente, matar a un animal cuya patología tiene posibilidad de cura, por semejantes motivos, no es una eutanasia, sino un sacrificio.

Pero el Partido Animalista no es un partido ajeno a la realidad, sino, por el contrario, plenamente consciente de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Por ello, como venimos denunciando, es necesario abordar y solucionar la problemática del abandono en su origen, con medidas valientes y efectivas como la **esterilización obligatoria**, la **prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza**. Sólo así se reducirá

drásticamente el abandono y se fomentará, consecuentemente, su adopción. Establecer el sacrificio cero sin adoptar estas medidas, conduce a una masificación de los centros de recogida y/o acogida, lo que se traduce en menos bienestar para los animales acogidos e, incluso, a la falta de recogida de los animales abandonados, como ya sucede en muchos municipios.

1.1.5. Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno).

Durante la última década, el Partido Animalista, que ha mantenido reuniones con cada ayuntamiento para presentar y tratar de implementar el **CER (Captura-Esterilización-Retorno) para el control poblacional de las colonias felinas** en el mayor número posible de municipios, junto a las personas que, de manera voluntaria y altruista, han ido aplicando este método, a costa, en la mayoría de los casos, de su propio bolsillo, hemos conseguido demostrar que una gestión ética no sólo es posible, sino que es más eficaz que capturar y sacrificar a los gatos, como se venía haciendo, y convertirlo en una realidad de ámbito nacional.

El método CER es el más ético y efectivo y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado. Pero aún quedan muchos pasos que dar y muchos aspectos que mejorar en torno a esta gestión. Queremos **que los gatos integrantes de las colonias, además de ser identificados y esterilizados, tengan asegurada tanto la alimentación como la atención y los tratamientos veterinarios** que requieran, y que eso quede reflejado en la ley autonómica.

Para un buen desarrollo, es igualmente necesario la **implementación de campañas de información dirigidas a la ciudadanía** sobre el control poblacional de las colonias mediante el CER y sus beneficios, aún desconocidos para gran parte de la población.

1.1.6. Fin de los zoológicos, acuarios y toda cautividad con fines de entretenimiento.

En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos.

Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad.

Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el acicalamiento excesivo o las autolesiones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales. Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

Es hora de que todos los espectáculos con animales sean prohibidos en Andalucía. Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica la **prohibición de la utilización de animales en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos.

Mientras conseguimos una prohibición efectiva, exigiremos la **retirada inmediata de toda subvención pública** que reciban directa o indirectamente, así como la **prohibición de la retransmisión televisiva o radiofónica** de cualquiera de ellos.

1.1.8. Oposición a la caza y la pesca.

Cada año, millones de animales son abatidos por los cazadores mientras PACMA es el único partido que se opone a ello.

La actividad cinegética no es una herramienta necesaria para la gestión y el equilibrio medio ambiental, como los gobiernos central y autonómicos están tratando de “vendernos” en los últimos años. Muy al contrario, como ya ha advertido el Parlamento Europeo, la caza es una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

Cada temporada, además, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato cientos de años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por su ingestión directa.

A pesar de ello, gobiernos como el de Andalucía no tienen ningún reparo en establecer beneficios y bonificaciones fiscales para el fomento de esta actividad minoritaria, que suponen reducciones de millones de euros de ingreso en las arcas públicas y, a su vez, la inversión de millones de euros de todos los contribuyentes en el desarrollo de una actividad que no practica la gran mayoría.

De la misma manera, en el ámbito legislativo han puesto todo su empeño para que la montería con rehala y la cetrería fueran declaradas Bien de Interés Cultural.

En cualquier caso, ninguna medida les servirá para salvar una actividad que se encuentra en un proceso de desaparición irreversible. Como reconocen los propios planes de caza autonómicos, el número de licencias ha disminuido de forma pausada pero inexorable y la edad media de los cazadores ha aumentado en torno a diez años en la última década, estando ya muy por encima de los cincuenta años. Por ello, además de las medidas mencionadas, han pretendido adoptar otras encaminadas a captar niños, jóvenes y mujeres que se sumen a la práctica de esta actividad.

En PACMA tenemos el pleno convencimiento de que el número de licencias seguirá descendiendo y la edad media de los cazadores aumentando, precisamente, porque las nuevas generaciones están cada vez más concienciadas contra la violencia y el maltrato sobre los animales.

Su intención es la de inculcar desde la infancia una visión de la caza como supuesta herramienta de gestión y equilibrio del medio natural, y de conservación de la biodiversidad, considerando necesario advertir a la sociedad que de no existir como actividad desarrollada voluntariamente por personas y a su propio coste, sería preciso tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones.

Argumentos que no son más que patrañas, cuando, como llevamos años denunciando desde PACMA, España está plagada de granjas cinegéticas, cuya única finalidad es la de criar animales para después soltarlos y cazarlos. Negocios que gobiernos como el de Andalucía no sólo autorizan, sino que fomentan, beneficiándolos también fiscalmente.

Desde el Partido Animalista les indicamos que, por el contrario, sería conveniente que estimaran cuánto cuesta y ha costado, durante todos estos años, mantener el servicio de recogida y mantenimiento de los cientos de miles de perros desechados por los cazadores, las acciones para mitigar los efectos de la contaminación por el plomo de sus cartuchos o los programas de recuperación de las especies que, como el linco, han llevado al borde la extinción.

Desde los mismos gobiernos aseguran también que la caza es una “actividad esencial para el mantenimiento del medio rural”, cuando la realidad es que las zonas con mayor actividad cinegética son las más despobladas. Se trata de una actividad claramente masculinizada y con escaso relevo generacional, y que, por tanto, contribuye al envejecimiento poblacional, a la masculinización del territorio, a las migraciones, a la baja natalidad y densidad, y a las poblaciones estacionales, que son gran parte de los desafíos que debe enfrentar el medio rural.

PACMA trabaja por que España no sea el gran coto de caza en el que, gobierno tras gobierno, han convertido este país, cuya legislación permite que más del 80% del territorio sea terreno cinegético. Cerca de 32.000 cotos que ocupan 43 millones de hectáreas, privilegiando al 3% de la población que tiene licencia de caza, frente al 97% que nos vemos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado, a poder disfrutar de la naturaleza que nos rodea en paz, con libertad y sin miedo. Especialmente en comunidades como Andalucía, que cuenta con más de 7.500 cotos que ocupan casi 7 millones de hectáreas.

En el siguiente mapa podemos ver los terrenos cinegéticos de Andalucía. Todo lo que no está en blanco, es terreno cinegético: en azul, coto privado de caza; en rosa claro, coto deportivo de caza; en rosa oscuro, coto intensivo de caza; en naranja, reserva andaluza de caza; en morado, zona de caza controlada.

debería ser su entorno natural y no un coto de caza, no tendrían la necesidad de adentrarse en los entornos urbanos para tratar de proteger sus vidas.

Mientras conseguimos sustituir la caza por medidas de control poblacional éticas, desde PACMA proponemos otras medidas como **ampliar la extensión de los perímetros de seguridad** alrededor de los terrenos cinegéticos, **crear un registro autonómico sobre accidentes relacionados con la actividad cinegética** o establecer la **obligatoriedad de realizar controles de alcoholemia y estupefacientes a los cazadores** de manera regular, aleatoria y sin previo aviso, dado que se trata de personas que portan armas y suponen un peligro para el resto de la población.

1.1.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para caza.

Cada año, cuando termina la temporada de caza, miles de perros son abandonados y matados de maneras terribles en Andalucía: ahorcados, tirados en pozos, quemados, ...

El fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono, tras las camadas indeseadas, que, a su vez, proceden en gran parte de estos animales explotados por los cazadores.

Las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a los perros en los meses previos a la caza, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

El Intergrupo del Parlamento Europeo sobre Bienestar y Conservación de los Animales envió una misiva a todos los gobiernos autonómicos en la que expresaba su preocupación, precisamente, por el trato que se da a los animales utilizados como herramientas de caza.

Sin embargo, a gobiernos como el de la Junta de Andalucía no les ha parecido vergonzoso que desde la Unión Europea les hayan llamado la atención sobre el enorme atraso de la legislación respecto de la conciencia sobre protección y bienestar animal de la sociedad española, ni que les hayan advertido que el trato que permiten que se dé a estos animales está en contradicción con los valores europeos, o que no haya nada que justifique que se les dé un amparo legal diferente al del resto de animales considerados de compañía.

Los eurodiputados afirmaban que no se está protegiendo a estos animales del sufrimiento, del abandono y del maltrato por parte de quienes los explotan, señalando que, en el resto de países europeos, modalidades de caza como la montería con rehala están prohibidas por su extrema crueldad, por lo que no entienden cómo la legislación española, estatal y autonómica, no sólo no las prohíbe, sino que, encima, las protege y las fomenta mediante subvenciones y declaraciones como las de bien de interés cultural.

1.1.9. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales.

Impulsaremos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente del Departamento de Medio Ambiente**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.

La misma debe contar con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de la comunidad, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

1.1.10. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto.

Consideramos incluir en la Ley autonómica el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

1.1.11. Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autonómica de Andalucía.

Defendemos la necesidad de que el Cuerpo de Policía Autonómica de Andalucía cuente con una unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales.

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

1.1.12. Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales.

Apoyamos que las entidades de protección y defensa de los animales de Andalucía sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública**, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de **interesados cualificados en los procedimientos sancionadores** en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

1.1.13. Reconocimiento legal de los santuarios de animales.

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades **de utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les deben aplicar las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas**.

1.1.14. Creación de centros de recuperación y rescate suficientes.

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

1.1.15. Protocolo de evacuación y rescate de animales.

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en explotaciones y en cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

- Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.
- Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.
- Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

1.1.19. Reforma de los centros de acogida de animales.

Formación del personal. Atención veterinaria social.

Desde el Partido Animalista consideramos que los centros de acogida de animales abandonados no están correctamente proyectados, tanto a nivel estructural, como de recursos humanos y materiales, de manera que los animales puedan socializar adecuadamente, lo que, sin duda, dificulta su adopción. La masificación, el excesivo uso de cheniles y jaulas, junto a la habitual escasa o nula formación del personal contratado, impide un correcto desarrollo del comportamiento de los animales, lo que, a su vez, puede conducir a un deterioro de su salud física y/o mental.

Es por tanto necesario establecer unas pautas para una **reforma integral de todos los centros de acogida**, además de fomentar la adopción de los animales acogidos mediante la prestación de un **servicio de atención veterinaria social**, al que puedan acogerse las personas que hayan adoptado en la red de centros de acogida de Andalucía, de manera que los animales adoptados reciban una asistencia y tratamiento veterinarios a precios reducidos.

Para prevenir los problemas de comportamiento que pueden derivar del abandono y/o maltratos sufridos por los animales, consideramos imprescindible que se impartan **cursos de etología y educación canina y felina, dirigidos tanto a profesionales como a cuidadores/as**, lo que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad de la vida de las personas adoptantes y, especialmente, de los animales.

- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.

- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

1.1.24. Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono.

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley autonómica, **mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas.**

1.2. Programas de información y educación.

Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste sólo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que la Junta de Andalucía se comprometa a fomentar el **desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos.**

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

- Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.
- Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.

- Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría de animales de compañía.
- Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible el **fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.**

Desde PACMA proponemos **que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales, sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas, así como la promoción de visitas a refugios y santuarios de animales** en lugar de las visitas a “granjas escuela” y lugares similares, en los que la finalidad no es el bienestar y la protección de los animales.

1.3. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas.

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada día es más la ciudadanía preocupada por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas.

Los animales destinados al consumo como alimento se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

Son necesarias nuevas políticas con el objetivo de proteger y velar por las necesidades y el bienestar de estos animales, por encima de los beneficios económicos de los ganaderos.

Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes, en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja:

1.3.1. Prohibición de las amputaciones no curativas.

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

Por ello, el Partido Animalista instará a **prohibir la práctica de amputaciones a los animales** que no tengan ninguna finalidad curativa.

1.3.2. Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras.

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

El Partido Animalista impulsará la **prohibición de alimentación forzosa de los animales, así como la comercialización de los productos derivados** de esta cruel técnica.

1.3.3. Prohibición de los sacrificios halal y kosher.

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de consciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, prevé una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio y, en base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse “enfermo”.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

En 2017, conocíamos, a través de una investigación periodística, que, en los mataderos, casi la mitad de la ternera y el cordero eran, ya entonces, sacrificados por el rito halal. La explicación es que la clientela musulmana suele comprar

2.1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal.

El consumo de alimentos de origen animal es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global debido, no sólo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también a la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Se trata de la segunda causa de emisiones de CO₂ a la atmósfera, sólo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Así lo evidenció el Informe Sostenibilidad del Consumo en España, elaborado por el Centro Común de Investigación (*Joint Research Centre*) de la Comisión Europea y el Ministerio de Consumo: el sector de la alimentación genera el 52% del impacto ambiental de la huella de consumo de España, destacando la producción de los productos cárnicos y los lácteos. Además, de entre las 16 categorías de impactos analizados, la alimentación también es el principal vector en una gran mayoría de ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la eutrofización terrestre (87%) y marina (80%), al agotamiento de la capa de ozono (80%) y los usos del suelo (77%).

Se estima que los cambios en los usos del suelo y el calentamiento global asociados a nuestros modos de consumo son responsables de cerca del 80% del daño a la integridad de los ecosistemas terrestres. La alimentación es el área de consumo que más contribuye a la pérdida de calidad de los ecosistemas y, por ende, a la pérdida de biodiversidad, además de ser también la que más efectos dañinos tiene sobre la salud humana.

El citado informe concluye que los "elevados impactos asociados a los alimentos se deben, fundamentalmente, al carácter altamente intensivo e industrial que presenta el sistema agropecuario, fuertemente dependiente del uso de recursos fósiles, de fertilizantes químicos y de grandes cantidades de agua".

La Comisión Europea ha confirmado que una sustitución del 25% de productos de origen animal por productos de origen vegetal en la dieta diaria disminuiría un 20% el agotamiento de la capa de ozono y un 15% el cambio climático. Si el escenario de sustitución de productos consumidos fuese del 50%, el grado de disminución en esos mismos impactos se situaría entre el 30% y 40%.

Ya lo llevaban advirtiendo muchos años las personas expertas: no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU "un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático".

Además, la carga ganadera y avícola que soportan comunidades como Andalucía se traduce en problemas medioambientales de primer orden. Entre otros, toneladas de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, que, para ser eliminadas, suelen ser dispersadas en

- **Cese inmediato de autorizaciones para la instalación de nuevas explotaciones ganaderas y avícolas, y/o para la ampliación de las existentes.**
- **Revisión de las autorizaciones concedidas, con evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación de **estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos.**
- Presentación de **planes de abonado en todos los casos.**
- **Normativa autonómica que regule la gestión de los purines.**
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de subvenciones** al sector.
- **Impuesto climático a las explotaciones ganaderas y avícolas**, cuyo gravamen se calcule en función de las emisiones generadas asociadas a su producción y cuya recaudación se destine a compensar el daño climático que causan.

2.3. No a las piscifactorías.

La mayor parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías. Son las macrogranjas de peces.

Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven reclusos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

Las piscifactorías de acuicultura se “vendieron” inicialmente como algo muy ecológico, que permitiría reducir la presión pesquera sobre los caladeros, de manera que pudieran regenerarse. Sin embargo, la realidad es que se han convertido en una actividad industrial equivalente a las macrogranjas ganaderas, con terribles impactos medioambientales.

Por un lado, los niveles de antibióticos utilizados, así como otras soluciones antibacterianas y antiparasitarias, como los baños de formol, son uno de los problemas ambientales más denunciados por las personas expertas. Al tener a los peces hacinados, del mismo modo que a los animales en la ganadería, en cuanto aparece un patógeno en uno de ellos se expande rápidamente al resto. Esta masificación, a la vez que provoca estrés a los peces disminuyendo su respuesta inmunitaria, facilita también la propagación de las enfermedades infecciosas al resto del ecosistema fluvial o marino. El uso de antibióticos para paliar la propagación de algunas de esas enfermedades puede afectar al medio, provocando que aparezcan cepas resistentes.

Otro de los impactos ambientales es la proliferación de nutrientes. La suma del pienso en forma de sólidos en suspensión, unida a los excrementos con grandes

cantidades de nitrógeno, da lugar a problemas de eutrofización (pérdida de oxígeno del agua).

Pero, más allá de los impactos locales y contaminantes, el principal problema de la acuicultura, que desmonta el mito de su supuesta sostenibilidad, es que, para alimentar y engordar a los peces criados en estas instalaciones, es necesario capturar en el mar a otros tantos peces en estado salvaje. Por poner un ejemplo, para que un salmón engorde un kilo, requiere la ingesta de entre cuatro y cinco kilos de peces de otras especies. En el caso del atún rojo, esa cifra se eleva hasta los veinte o veinticinco kilos de peces de otras especies.

Por todo ello, **PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva en Andalucía y apuesta por el cierre de las existentes.**

2.4. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica.

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como “probablemente cancerígeno”, uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada parcialmente en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Según las administraciones, sólo se usa en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando.

Por su parte, organizaciones ecologistas han advertido que aún hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de “malas” hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como los

realizados por Ecologistas en Acción, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos, los más vulnerables.

El Partido Animalista quiere impulsar la **prohibición del uso del glifosato en Andalucía**, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos.

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

2.5. En defensa de la agricultura.

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente **apostamos por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal**.

El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de las comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de la ciudadanía, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los **principios básicos de la Soberanía Alimentaria** que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Por otro lado, los ecosistemas fluviales se encuentran sustancialmente alterados como consecuencia de la actividad humana. Los cauces de los ríos son modificados por construcciones hidráulicas que regulan y desvían sus caudales, alterando tanto la cantidad de agua que fluye por ellos, como su morfología. En muchos casos, estas obras impiden la conectividad de los cauces con las llanuras de inundación y modifican los hábitats naturales de las poblaciones de los ríos. Presas, canales, esclusas... impiden el tránsito de especies, lo que afecta tanto a la biodiversidad de la fauna como de la flora, dañando gravemente los ecosistemas.

Muchos animales silvestres pierden la vida al quedar atrapados en balsas de regadío y canales de riego. Infraestructuras que se llevan la vida de animales como corzos, jabalíes, ciervos, zorros, perros, erizos, azulones o culebras. Los animales caen y no pueden salir porque estas construcciones tienen fuertes pendientes o muros que no pueden salvar.

Desde PACMA queremos impulsar **actuaciones destinadas a proteger a la fauna silvestre del impacto ambiental provocado por carreteras y construcciones hidráulicas**, mediante el desarrollo de **estudios de impacto ambiental** sobre las construcciones que fragmentan los espacios naturales, y la **obligatoriedad de medidas como el establecimiento de vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas y la construcción de infraestructuras de paso, como túneles y pasos elevados naturalizados/ecoductos** en las vías de tren y carreteras, **escaleras para peces** en los ríos y **barreras y rampas de salida** en canales de riego y balsas de regadío.

Otra de las afectaciones negativas de la actividad humana en la fauna silvestre, es la contaminación lumínica.

La iluminación artificial durante la noche es imprescindible para la habitabilidad de las zonas urbanas y rurales. Además de mejorar la seguridad ciudadana, reforzar la prevención de los riesgos laborales y garantizar la seguridad industrial de determinadas instalaciones, es también necesaria para llevar a cabo un gran número de actividades lúdicas, comerciales o productivas.

Sin embargo, la contaminación lumínica dificulta la visión del cielo nocturno, que es también un bien inmaterial y patrimonio común que hay que proteger. En PACMA nos preocupa especialmente sus efectos adversos sobre la fauna silvestre y la biodiversidad, que es necesario prevenir y minimizar.

En cada latitud existen unos patrones de luz y oscuridad estacionales, que determinan los ciclos circadianos a los que casi todos los seres vivos se han adaptado, condicionando sus patrones de comportamiento: horas de actividad, reproducción, polinización, hibernación, etc. La ruptura de estos patrones naturales tiene consecuencias adversas sobre la biodiversidad. Las especies

nocturnas son, lógicamente, las más afectadas, pero también las crepusculares y las diurnas, que ven distorsionado su patrón de comportamiento al variar las horas de iluminación diarias, a consecuencia de las fuentes artificiales durante la noche.

También la vegetación puede verse afectada negativamente. La alteración de las horas de oscuridad y los ciclos día/noche afectan al patrón de floración de multitud de especies, así como a su relación con las especies que las polinizan.

Para prevenir y minimizar estos efectos adversos, proponemos el desarrollo de una **normativa autonómica que controle y regule la contaminación lumínica**, en base a un **diseño de alumbrado nocturno que responda a criterios coherentes y racionales** - que implicaría, además, un importante ahorro energético y, de manera indirecta, una disminución de las emisiones de gases contaminantes de la atmósfera - a través de medidas como **ajustar la cantidad de luz a la estrictamente necesaria** para desarrollar la actividad concreta; **iluminar de arriba hacia abajo**; **apantallar los haces de luz**; **mantener las luces apagadas cuando no se desarrolle ninguna actividad**; **utilizar lámparas de alta eficacia lumínica adecuadas** a la visión humana y a la actividad que se desarrolle; y **emplear preferentemente luz naranja o blanca cálida**.

2.10. Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios.

Los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Además, desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO₂ y son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. Un importante porcentaje de las precipitaciones anuales proviene de la evapotranspiración que ocurre cuando los árboles "exhalan" humedad a través de sus hojas.

Necesitamos una **política forestal autonómica que ponga en valor los montes, que proteja los bosques y a los animales que los habitan; que ponga fin a la deforestación, combata la tala ilegal de árboles e impulse la reforestación con especies autóctonas; que prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques**.

Múltiples factores contribuyen a la propagación de los incendios: el despoblamiento y envejecimiento de la población rural; el derivado abandono rural, agrario y forestal; las políticas que se han implantado para el desarrollo la superficie de cultivo; la escasa gestión y ordenación territorial; las políticas centradas en la extinción; y, ahora, el cambio climático.

La mayoría de los incendios se atribuyen a la mano del hombre, ya sea de manera intencionada o negligente. Por ello, además de **intensificar las labores de investigación tras los incendios para determinar su origen**, para combatirlos es fundamental **tener muy en cuenta el alto componente sociológico**. Y es que, en el ámbito rural, el fuego se ha usado de manera inveterada, por un lado, para la quema de rastrojeras y la regeneración de pastos y, por otro, por intereses vinculados a la caza. La explicación es que, al quemar una determinada zona de bosque, se provoca que los animales huyan a un coto colindante, incrementando así las posibilidades de caza en ese terreno.

Para evitar estas situaciones, de la misma manera que la Ley prohíbe el cambio de uso forestal durante 30 años de terrenos forestales incendiados, para evitar su quema por intereses urbanísticos, agrícolas, mineros..., así como toda actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal durante el periodo que determine la legislación autonómica, desde PACMA proponemos **prohibir la práctica de la actividad cinegética durante 30 años en terrenos afectados por incendios vinculados a intereses relacionados con esta actividad**, en términos extensivos. Es decir, **en las zonas directamente devastadas y en las colindantes a dónde se hayan desplazado los animales**.

En la misma línea, PACMA apuesta por el impulso de otras medidas como realizar **estudios para encontrar alternativas al uso del fuego en el medio rural y fomentar esas alternativas**, recompensando las buenas prácticas y haciendo **mayores esfuerzos para sensibilizar a la población** sobre el creciente peligro de incendio; **incidir en las medidas de selvicultura preventiva**, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad, creando más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción; adoptar **medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales**; y **prohibir la pirotecnia y los farolillos voladores**, por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios, realizando **campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía** sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

2.11. Conservación del patrimonio natural.

Defendemos la **elaboración y aplicación de normativas autonómicas que protejan de manera eficaz nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres**. Es necesario preservar los parques naturales, las reservas, parajes y monumentos naturales, las zonas de especial conservación, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una **revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)**, con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa

y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

La Administración andaluza debe estar dotada de las herramientas necesarias que permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural de la Comunidad y de su biodiversidad. Debe diseñar **medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación, sancionarlos de manera contundente y, en caso necesario, restaurar la integridad de los ecosistemas.**

Desde PACMA, apoyamos la elaboración de un **Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural de Andalucía**, que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

2.12. Refuerzo y protección de los Agentes Medioambientales.

Cerca de 900 mujeres y hombres asumen en Andalucía la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

El pasado 2025 se aprobaba por fin una Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Sin embargo, la realidad es que se trata de un texto elaborado y tramitado de manera rápida con un resultado mediocre, que no contempla reivindicaciones clave de sindicatos y asociaciones.

Desde PACMA consideramos su labor esencial y por ello apoyamos medidas como:

- **Aumento de la plantilla** mediante la convocatoria de oferta de empleo público.
- **Impulso y consolidación de sus funciones en la gestión medioambiental.**
- **Estatuto profesional que garantice su protección, desarrollo formativo y capacidad operativa.**
- **Mejora de las condiciones laborales de acuerdo con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.**
- **Plan de evaluación de riesgos** que prevea no sólo los relacionados con los incendios forestales sino también con las inspecciones y la actividad cinegética.
- Fomento del **trabajo en binomios**, por seguridad.
- Desarrollo e implantación de **protocolos de colaboración y coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, para la investigación de los delitos medioambientales.**
- **Formación** estructurada, especializada, periódica y continuada.

- **Dotación de medios materiales suficientes** para ejercer su actividad laboral (embarcaciones, vehículos, equipos de investigación, drones...).

2.13. Educación ambiental. Reconocimiento de la figura del Educador/a Ambiental.

La educación ambiental debe ser un pilar fundamental de toda la gestión ambiental autonómica. Está reconocida internacionalmente como un elemento esencial para cumplir los principales retos que las sociedades afrontan en el siglo XXI.

Respecto al sistema educativo formal, debemos **garantizar que todos los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible**. Además de contar con una **materia relacionada con la Educación Ambiental**, es necesario **formar al profesorado en esta materia**, de manera puedan trasladar estos conocimientos al currículo educativo de forma transversal.

Es ineludible **fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza y el medio ambiente, presentando las diferentes problemáticas actuales, y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas**, teniendo en cuenta la cooperación en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

En áreas como la sensibilización, la comunicación y la educación ambiental, es fundamental el **reconocimiento de la figura del educador/a ambiental**, que ofrece un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambientales, y cuyo papel es imprescindible para la puesta en valor y conservación de los espacios y parques naturales, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal de los participantes en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores y las educadoras ambientales**, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo, así como el **mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones** en la gestión medioambiental.

En particular, desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afecta muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), nos advierten de que muchas de las partículas metálicas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

3. Nuestro compromiso con las Personas.

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos, más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza y exclusión social. Según los datos más recientes de la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Andalucía), casi un 35% de la población andaluza está en riesgo de pobreza. Somos la comunidad autónoma con la tasa

AROPE más alta de toda España (indicador europeo clave que mide el riesgo de pobreza o exclusión social, abarcando no sólo ingresos, sino también privación material severa y baja intensidad laboral), superando en 9 puntos la media nacional. Especialmente preocupante es la pobreza infantil, que afecta a cerca de un 40% de los menores.

Aunque las cifras muestran una ligera mejoría en los últimos años, la desigualdad social en Andalucía se mantiene cronificada. Entre los principales factores de riesgo están el alto coste de la vivienda, la precariedad laboral y la baja intensidad en el empleo. Las mujeres y los hogares con menores son los más afectados.

3.1. Acceso a bienes y suministros básicos: alimentación, agua y energía.

Con relación a la alimentación, desde PACMA proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible, lo que dinamizaría, a su vez, el comercio local.

Otra de nuestras propuestas es el impulso de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

El acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU como derecho humano. Desde PACMA defendemos que se garantice su acceso a todas las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de un **mínimo vital de agua**.

Respecto a la energía, apostamos por aprobar un **Plan autonómico para afrontar la pobreza energética**, que, entre otras medidas, prevea **convenios con las compañías suministradoras para poder ofrecer un precio social** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social; **ayudas para la rehabilitación de viviendas con la finalidad de mejorar su eficiencia energética**, mediante medidas como el aislamiento de las fachadas y la sustitución de ventanas; **programas de incentivos al autoconsumo**, como la instalación de paneles solares fotovoltaicos, sistemas de autoconsumo eólico y de almacenamiento de energía; y el **fomento de comunidades energéticas en zonas rurales**, a través de la creación de cooperativas que involucren a la comunidad local.

También son fundamentales políticas públicas que prevean mecanismos de comunicación entre los servicios sociales y las administraciones y/o suministradoras, así como otras **medidas que faciliten el acceso al bono**

COMPARACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO (GSP) PER CÁPITA DE ANDALUCÍA CON EL GSP MEDIO DE LAS CCAA (€) (Datos FADSP)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GSP PER CÁPITA ANDALUCÍA	1262	1312	1388	1388	1605	1649	1763	1870
GSP PER CÁPITA MEDIO CCAA	1468	1487	1672	1716	1815	1878	1944	2013
DIFERENCIA	-206	-175	-284	-328	-210	-231	-181	-143

Como vemos, la sanidad pública andaluza lleva un largo periodo de tiempo sufriendo una financiación escasa en comparación a la del resto de Comunidades Autónomas. Como consecuencia, Andalucía tiene la menor tasa de profesionales de la medicina y la enfermería por habitantes de toda España y cuenta con uno de los números más bajos de camas hospitalarias, aparatos de TAC y RNM y quirófanos.

El informe de 2024 de la FADSP ponía de relieve que Andalucía ocupaba el penúltimo lugar de todas las Comunidades Autónomas en cuanto a la calidad de sus servicios sanitarios. Las listas de espera sanitarias son de las peores del país. Muchos profesionales sanitarios, al acabar su formación, se van a trabajar a otras Comunidades o al extranjero debido a las malas condiciones laborales que aquí se les ofrecen. En el último barómetro sanitario correspondiente a 2025, el porcentaje de andaluces y andaluzas que opina que su sistema sanitario funciona bien o muy bien es el más bajo del país y, lógicamente, el de los que opinan que funciona mal o muy mal es el más alto de todas las CCAA.

Todo ello ha ocurrido de forma paralela a una notable privatización de los servicios sanitarios en Andalucía. El informe de 2025 de la FADSP muestra que el índice de privatización casi se ha duplicado en la última década, pasando de 12 a 23. Como muestra, un dato: en 2014 el porcentaje de intervenciones quirúrgicas en Andalucía era de un 63% en hospitales públicos y de un 37% en hospitales privados. En 2023 ese porcentaje ya era prácticamente el mismo entre hospitales públicos y privados.

Las consecuencias de estas políticas son listas de espera prolongadas hasta límites escandalosos: en 2018 el 51,7% de las solicitudes de asistencia al médico/a de Atención primaria eran atendidas en las primeras 48 horas. En 2024 ese porcentaje era sólo de un 14,4%.

La cita media actual es de más de 11 días. Esto es de enorme gravedad ya que una AP accesible, con visita clínica en 48 horas, en la que las personas son vistas por el mismo equipo por largos periodos y que desarrolla funciones preventivas, disminuye la mortalidad de la población en un 30%.

sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

3.2.3. Educación para la salud.

Impulsaremos el desarrollo de **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias** entre la ciudadanía, **para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y las niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

3.2.4. Dietistas-nutricionistas en la sanidad pública.

Desde PACMA llevamos años reivindicando una **mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista**, dado que, en contraposición a la mayoría de los países europeos, España apenas cuenta con estos profesionales en el sistema público de salud.

Andalucía es una de las comunidades autónomas que aún no ha incorporado a estos/as profesionales a su sistema público de salud, cuando las intervenciones dietético-nutricionales son coste-efectivas y mejoran la eficiencia de los sistemas sanitarios.

Los/as dietistas-nutricionistas son esenciales para mejorar resultados clínicos y reducir costes sanitarios en patologías como la enfermedad celíaca, el síndrome de intestino irritable, el hígado graso, la prevención del cáncer digestivo o los déficits nutricionales tras cirugía bariátrica y en enfermedades inflamatorias intestinales como Crohn y colitis ulcerosa.

En los hospitales se encargan de supervisar el manual de dietas del centro y de establecer la atención personalizada que necesitan determinados pacientes. Esta figura no sólo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria y reduce el tiempo de estancia de los/as pacientes.

incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología; y el desarrollo de **programas que contribuyan a la inclusión y participación en la comunidad**, fomentando el mantenimiento de las relaciones sociales y favoreciendo la autonomía personal, la adquisición de habilidades y competencias, mediante actividades de ocio, deportivas, culturales, etc.

El suicidio es la segunda causa de muerte no natural en España. Cada día más de doscientas personas tratan de quitarse la vida y once lo consiguen.

Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una **respuesta integral, multisectorial y de tipo comunitario**, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas a implementar, desde PACMA proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying*.**
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas; a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo; a las personas mayores; a las que padecen alguna patología crónica, discapacidad y/o dolor; a las que no tienen hogar y a las que se encuentran en situación de cumplimiento penitenciario.
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores**: sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.
- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.**

3.2.7. Salud bucodental.

La salud bucodental es la gran olvidada de nuestro sistema de salud. Su atención se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo.

Andalucía sólo cuenta con una atención bucodental básica para menores hasta los 15 años y, a partir de esa edad, para colectivos muy reducidos y específicos, como las mujeres embarazadas, los pacientes con cáncer de cabeza y cuello y las personas con discapacidad.

Sin embargo, las afecciones en la boca, como la caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, junto a la falta

de piezas agravan patologías como la diabetes o los problemas cardíacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Desde PACMA defendemos una **atención bucodental** con una **asistencia dental básica** para todas las personas, un **sistema terapéutico y preventivo para las que se encuentran en situación de vulnerabilidad**, con la **financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida**.

3.3. Educación y cultura para todos y todas.

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otras comunidades u otros países ante la falta de expectativas laborales.

3.3.1. Por una educación pública y de calidad.

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito educativo:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto**. Defendemos la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre comunidades autónomas para la elaboración de **libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre**.
- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y las niñas de familias en situación de vulnerabilidad**.
- **Mejora de las infraestructuras, especialmente de la climatización de los centros educativos, y de la dotación material**.
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Reducción de la temporalidad docente y estabilidad para el colectivo interino**.
- **Refuerzo del profesorado de apoyo y especialistas**.
- **Formación docente continuada y de calidad**.

- **Incentivo para el desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, **a través del uso de las tecnologías**.
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural**.
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica**.
- **Ampliación de la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía**, entre otras, a las lenguas cooficiales, facilitando que los andaluces y andaluzas puedan adquirir o mejorar sus competencias.
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegana en todos los comedores** de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

3.3.2. Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento.

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística** desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación en los colegios e institutos de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en el **aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de **actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños y niñas y jóvenes y la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

3.3.3. Prevención e integración social.

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todo el alumnado es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un **aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia** de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos:

- Medidas para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años.
- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de **equipos multidisciplinares** que asesoren, informen y formen a los y las profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Revisión de los criterios de concertación** con la enseñanza privada para garantizar que los conciertos respeten criterios de servicio público y evitar que se fomente la segregación.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

3.3.4. Educación en valores.

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si éstas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no sólo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas educativas.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares.**
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.

- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual** no sólo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

3.3.5. Orientación profesional en la Educación Secundaria.

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los y las jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarlos frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por **departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales.** El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo con su potencial.

3.3.6. Fomento del arte y la cultura de Andalucía.

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Por ello consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura regionales** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas**, promocionando su oferta en los centros de educación públicos, y a través de la puesta en marcha de centros culturales y artísticos regionales.
- **Incentivo de la creación artística regional**, mediante subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los y las artistas, que les faciliten las herramientas necesarias para su desarrollo: cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica en Andalucía**, así como promoción de la atracción de rodajes, producción y postproducción mediante incentivos fiscales.
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística**, con la creación de residencias artísticas, colaboración en la difusión del trabajo de los y las artistas y una oferta formativa de especialización, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros.
- **Promoción e internacionalización de creadores/as y compañías de artes escénicas** para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Elaboración de un **plan territorial que ayude a consolidar en nuestra comunidad un sector de las artes escénicas y musicales de primer nivel**.
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación.
- Puesta en marcha y apoyo de **iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural andaluz** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.
- Aprobación de un **Plan estratégico de turismo cultural** para dar a conocer nuestro territorio con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un modelo económico basado en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

3.4.1. Por la igualdad en el empleo.

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

En el primer trimestre de este 2026, la tasa de paro femenino en Andalucía se ha cerrado con un 17,2% (336.600), mientras que la masculina se ha situado en el 12,49% (285.100).

El informe “Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa”, publicado por Oxfam Intermón, expuso que las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres y que un 14% de la diferencia de salario en España "sólo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género".

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro de éste. El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB y, mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres sólo dedican 10.

Por todo ello, es necesario un **pacto** entre los distintos agentes sociales, **a través del cual se combata la discriminación laboral y salarial** todavía existente, y se **promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, teniendo en cuenta, además, la discriminación múltiple (mujer + discapacidad) en los planes de igualdad.**

3.4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral.

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la **puesta en marcha de políticas familiares públicas**, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con **leyes que**

- **Análisis de las necesidades de formación** para ajustar las políticas a la realidad.
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social**, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral.
- **Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad.**
- **Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.**
- **Inclusión de la colaboración de las ONG** que apoyan a las personas con discapacidad, **como asesoras para la elaboración de los itinerarios de inserción laboral.**

3.4.4. Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional.

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de la ciudadanía que esté preparada para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

En los últimos años, la tasa de abandono temprano educativo (jóvenes de entre 18 y 24 años que no han completado la educación Secundaria de segunda etapa -grado básico y medio de Formación Profesional y/o Bachillerato- y no han continuado formándose) ha bajado en Andalucía hasta el 14,5%, pero continúa siendo una de las más altas de España.

Para reducirlo de manera más drástica, desde PACMA proponemos un **acompañamiento y orientación continua**, que ayude a los/as jóvenes a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, mediante la creación de **departamentos de orientación académica y profesional**, que desarrollen **planes individualizados**.

Para que los y las jóvenes puedan conocer, identificar y elegir entre las diferentes alternativas formativas y profesionales, de acuerdo con su potencial, estos departamentos organizarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales.**

Particularmente, proponemos el **fomento de la formación profesional**, mediante un sistema que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral, potenciando la formación en nuevas tecnologías y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).

Para promover un **desarrollo profesional continuo de alta calidad**, es necesario un **número suficiente de profesionales especializados** (como tutores, orientadores, trabajadores sociales y psicólogos), con una **formación adecuada para gestionar la diversidad en las aulas** y que cuenten con

herramientas por desarrollar como un **índice de vulnerabilidad escolar**, que conste de indicadores comunes.

En el mismo sentido, **el sistema de becas debe apostar por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes**, desincentivando la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral.

3.4.5. Contra la estacionalidad en el empleo.

La creación de empleo en Andalucía está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia determina que la mayor parte de la contratación se produzca en determinadas épocas del año y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo estival. En septiembre de 2025, Andalucía volvió a ser la Comunidad con mayor incremento de desempleados en toda España.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva a su vez que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Desde PACMA proponemos la **creación de un tejido de oferta turística alternativa al modelo actual**, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios.

Estos modelos de turismo deben implantarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as. No requieren inversiones añadidas, pues se puede aprovechar la infraestructura ya existente creada alrededor del modelo actual.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían:

- **Promoción a nivel nacional e internacional.**
- Establecimiento de **convenios con los operadores turísticos.**
- **Formación y cualificación de los trabajadores del sector**, tanto de los profesionales en activo, como de los desempleados.

3.4.6. Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible.

La crisis, la mala gestión política y, más recientemente, la pandemia, provocaron el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista proponemos una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo, para **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial sostenible, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I**, que permita la **creación y el**

impulso de empresas respetuosas con el medio ambiente, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

3.4.7. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de un modelo de producción sostenible y ecológico.

Proponemos **medidas de fomento del empleo en el sector agrícola**, a través de **programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la creación de un modelo de producción agrícola estable, sostenible y ecológico**, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

3.4.8. Reconversión del sector de la construcción a un modelo sostenible.

La construcción es uno de los sectores en los que más destaca la falta de profesionales en Andalucía. Se calcula que serían necesarios cerca de 120.000 profesionales más para cubrir la demanda actual y el relevo generacional. La falta de perfiles cualificados como albañiles, peones, fontaneros, electricistas o encofradores está provocando retrasos en obras, mientras que la mitad de la plantilla actual se jubilará en una década.

Desde PACMA apostamos por **ampliar la oferta y el número de plazas de las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en las diferentes ramas de la construcción**, así como por una **transformación del propio sector, que pase por la rehabilitación energética de viviendas y edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles**.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo en particular hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- **Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible.**
- **Ampliar la oferta de viviendas, evitando la gentrificación.**
- **Mejorar la movilidad** de los residentes, para **reducir la dependencia de los vehículos motorizados.**
- **Mejorar la imagen de las ciudades.**

3.4.9. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes.

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, apoyamos la **creación de fondos de financiación autonómicos destinados a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero**, para el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:

- **Creación de empleo estable.**
- **Incorporación de tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental** de la actividad.
- **Contribución a la mejora de las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y la promoción del emprendimiento, consideramos relevante el **impulso a las empresas de nueva creación** y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Política de **mayores bonificaciones fiscales para emprendedores/as, startups y empresas innovadoras.**
- **Ampliación del soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaboración de un **censo de las empresas de nueva creación**, e integración en un **portal web donde puedan darse a conocer** y a través del cual **se potencie el mecenazgo.**
- Fortalecimiento de los **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad medioambiental, calidad, atención al público, ...
- **Agilización los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas** y la **simplificación administrativa de los trámites exigibles.**

3.5. Por una vivienda digna: mayor parque de vivienda social.

En la última década, el imparable auge del alquiler turístico ha reducido enormemente la oferta del alquiler de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes. El precio del alquiler de larga temporada se ha disparado en los últimos 5 años con un incremento acumulativo

declaración de zonas tensionadas allí donde sea necesario regular los precios.

Además, **el parque de vivienda pública se debe blindar, de manera que no se pueda hacer negocio con estas viviendas** pasados unos años.

Se debe **priorizar el acceso a vivienda social de personas en situación de pobreza, mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales y otros colectivos vulnerables, con acompañamiento de los servicios sociales** coordinados, en caso necesario, con los de salud mental.

No menos importante es que Andalucía y todas las comunidades autónomas deben **combatir cualquier tipo de discriminación en el acceso a las viviendas en alquiler de particulares**, por motivos de género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o tenencia de animales.

3.6. Contra la despoblación rural.

Actualmente, más del 50 % de los andaluces vive en una treintena de ciudades, principalmente en zonas superpobladas como la Costa del Sol o el Valle del Guadalquivir, mientras que el 80 % del territorio se está vaciando de forma lenta pero constante. Un proceso de despoblación que, junto a la falta de relevo generacional en la agricultura, son las dos principales amenazas que acechan al medio rural andaluz.

Una problemática que los sucesivos gobiernos autonómicos no han querido o sabido afrontar.

En los últimos años, sin embargo, varias iniciativas ciudadanas o privadas, para poblar y reactivar pueblos con baja densidad poblacional, han demostrado que, en realidad, son muchas las personas con ganas de vivir y emprender en el medio rural, habiendo superado las solicitudes, en todos estos casos, las expectativas. Por lo tanto, es más una cuestión de **conectar a las personas con los pueblos, y acompañarlas en el proceso de cambio, para generar así actividad económica y social**.

Mediante estas iniciativas, muchas familias han encontrado un nuevo hogar en municipios que previamente enfrentaban problemas de despoblación, creando nuevos negocios. En su mayoría se trata de parejas de entre 40 y 50 años, con hijos e hijas, y el tipo de negocio creado es familiar y vinculado al sector servicios en un 60%.

Desde PACMA proponemos, en esta misma línea, el desarrollo de un **Plan autonómico de recuperación rural**, que prevea la **creación de un servicio de asesoramiento integral para las personas dispuestas a vivir y emprender en el entorno rural**, que les pueda orientar desde el inicio, a la hora de elegir el pueblo que encaje mejor con su idea de negocio y los acompañe durante todo el

proceso de cambio, de manera que la adaptación a su nueva vida sea lo más sencilla y exitosa posible.

En definitiva, se trata de **generar seguridad, acompañamiento y conexión con los pueblos**, con el objeto de **garantizar la viabilidad de los proyectos emprendedores y**, con ello, **la fijación de población rural**.

Como medidas prioritarias de estos planes, en un **ejercicio de gobernanza multinivel de los gobiernos autonómicos y locales**, es fundamental la **prestación y cercanía de los servicios públicos esenciales**, el **impulso a la innovación**, la **digitalización**, la **plena conectividad territorial**, la **capacitación digital de la población rural** y el **refuerzo de las bolsas de vivienda**.

3.7. I+D+i con fines sociales.

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación, demostrando que su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

Es necesario **defender la investigación, el desarrollo y la innovación, como motores para la economía y la creación de empleo**, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- **Mayor inversión en I+D+i.**
- **Inclusión de la I+D entre los “sectores prioritarios”**, emitiendo ofertas de empleo público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.
- **Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.**
- **Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en la universidad pública de Andalucía**, que la ponga en contacto con universidades de otras comunidades autónomas y con empresas privadas.
- Puesta en marcha de **programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como inversión en las infraestructuras deterioradas.**
- Apuesta por la **potenciación de los centros de investigación tecnológica.**

- **Apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes**, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- **Creación de fondos público-privados de capital riesgo y mejora del sistema de incentivos fiscales a las empresas.**
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados.** Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- Puesta en marcha de un **ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación** en todos los campos del conocimiento.
- **Aumento de las ayudas a la investigación**, tanto predoctorales como postdoctorales.
- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo**, contra la obsolescencia programada.
- **Fomento de programas de desarrollo de productos plant-based.**
- **Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.**

3.8. Lucha contra el fraude fiscal.

El Consejo Económico y Social (CES) cifra el fraude fiscal en nuestro país en torno al 6% del Producto Interior Bruto (PIB). Si tenemos en cuenta que el PIB de España ronda el billón y medio de euros, la cantidad defraudada a la Hacienda Pública estaría en torno a los 95.000 millones cada año.

La mayor parte de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y empresas. Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A pesar de las medidas adoptadas, el fraude fiscal sigue siendo un problema persistente y se requieren soluciones adicionales para abordarlo de manera efectiva, también en el ámbito autonómico, como establecer en el presupuesto un **sistema de valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos** que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública, o instrumentar **campañas específicas para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal.**

3.9. Regeneración democrática.

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración

Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Desde PACMA, nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

3.9.1. Prevención y lucha contra la corrupción.

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- **Eliminación de los aforamientos** de diputados, presidente y consejeros de la Junta.
- **Publicación** por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales** en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia del Consejo de Europa (GRECO), introduciendo** en el parlamento autonómico **código de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia.**
- **Ley de Transparencia efectiva**, que prevea una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información.**
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución.** Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de esta, con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica. Los asesores/as de libre designación no deben ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se deben publicar en el boletín oficial y sus currículums y motivación para sus nombramientos, en la web de la Administración. Para el resto de los nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno. Se debe exigir una total **transparencia en los procesos de selección**: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición

de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos/as, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

3.9.2. Democracia real y participativa.

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las limitaciones a las Iniciativas Legislativas Populares y las injustas leyes electorales.

Además, un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos** para **consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno**.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y **avanzar hacia una democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

3.9.2.1. Reforma de la Ley reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular de Andalucía.

Las ILP constituyen el principal mecanismo que proporciona el sistema a los ciudadanos y ciudadanas para intervenir de manera directa en la elaboración de las leyes que nos gobiernan. Sin embargo, las materias sobre las que pueden versar son muy limitadas y su procedimiento está lleno de obstáculos.

En Andalucía contamos con Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos que data de 1988 y que tan sólo ha sido reformada en dos ocasiones desde entonces. La última, hace ya 15 años.

Desde el Partido Animalista consideramos fundamental una reforma de la norma autonómica con la finalidad de **reducir el número de firmas necesarias, facilitar el procedimiento de recogida** de firmas mediante la **ampliación del plazo** y la **incorporación de recursos y nuevas tecnologías** y, más importante aún, **eliminar las exclusiones de materias susceptibles de ser objeto de una Iniciativa Legislativa Popular**.

3.9.2.2. Modificación de la ley electoral andaluza.

Desde PACMA defendemos la **elaboración de una ley electoral para Andalucía** que avance hacia un **sistema electoral justo, donde todos los votos tengan el mismo valor, que asegure el reparto de escaños en relación directa al número de votos**, con las siguientes propuestas:

- **Sistema electoral de circunscripción única, con un reparto de escaños proporcional al número de votos y sin barrera electoral.**
- **Asignación de la subvención correspondiente a los votos de cada partido** tras los comicios, **con independencia de si ha obtenido o no representación**, garantizando la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que reciben.
- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos.** Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la **misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos** que se presenten.
- **Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos** que concurren a las elecciones.
- **Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales, remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.**
- **Asignación equitativa de los espacios que se reservan para la propaganda electoral y la realización de actos de campaña electoral.** Cuando varias solicitudes sean coincidentes, se atenderá exclusivamente al **criterio de igualdad de oportunidades** y no a las preferencias de los partidos con mayor número de votos en anteriores comicios.

3.9.2.3 Acceso a la información.

Consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para **garantizar el acceso libre a la información.**

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la

separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- **Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- Elaboración de **guías informativas.**
- Impulso de **programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social**, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

3.10. Más Justicia Social.

3.10. 1. Contra la violencia sobre la mujer.

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder, se ha cobrado la vida de más de mil trescientas mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría, de manera directa.

No podemos olvidar que, además de los hijos e hijas, muchos animales también son víctimas de la violencia vicaria, siendo amenazados, maltratados o matados por los agresores para causar daño y sufrimiento a la mujer.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Además de las medidas de igualdad y equidad propuestas en anteriores epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en todas las etapas educativas.**
- **Formación específica** en la materia **de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo**, procurándoles las herramientas necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.
- **Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal sanitario.**
- **Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año**, para atender los casos de violencia machista.
- **Potenciación de las unidades de valoración forense integral**, con personal especializado.
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas.** Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos **planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas** y que no se tramiten sólo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad.
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas**, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia** (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).
- Implantación de **equipos multidisciplinares con formación específica** integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una **respuesta integral** a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista.** Debe darse a los/as menores un **tratamiento y protección específicos**, incluida la **asistencia social integral**, con la previsión de dotarles de **asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.**
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Admisión de los animales** a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista **en las casas de acogida y pisos tutelados.**
- Implantación de **planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular**, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

3.10.2. Por nuestros/as mayores.

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

El envejecimiento se ha disparado un 23% en los últimos cinco años en Andalucía, alcanzando en 2025 el mayor nivel de envejecimiento de su historia, con un índice del 128,6%, lo que supone casi 129 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16.

Por ello, es fundamental **promover un envejecimiento activo desde el sistema de salud andaluz**, mediante una mayor implicación en el mantenimiento, el **refuerzo y la modernización de los servicios de atención intermedia**, incluyendo los cuidados paliativos y la geriatría, especialmente para las personas con patologías crónicas y discapacidades, con el objeto de potenciar su autonomía, compensar las limitaciones y/o paliar su malestar.

Se debe priorizar el **enfoque comunitario**, con una **atención integral desde la atención primaria**, centrada en la persona, evitando el ingreso siempre que sea posible, para lo que es necesario garantizar la **proximidad y la equidad en la provisión de los servicios**.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar las personas mayores relacionados con la salud, pero también con la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario **fijar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o cognitivo que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias. En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Provisión de **sistemas de monitoreo**.
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado**.
- **Fortalecimiento de los servicios de urgencias y transporte sanitario**.
- **Aumento del número de centros de día**, así como de los **programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.

- Desarrollo de **programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Ampliación de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Reconocimiento y **condiciones dignas para el personal sanitario y asistencial**.
- Regulación de la **admisión de animales de compañía en las residencias**.

3.10.3. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar.

Los gobiernos de las comunidades autónomas juegan un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas del colectivo LGTBI+; entre otros:

- Refuerzo de la **inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos**.
- Potenciación de la **prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos**.
- Fortalecimiento de los **programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar** y desarrollo **campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género**.
- Promoción para la **creación y/o el desarrollo de servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+**.
- Fomento de **programas de Información y Atención a personas LGTBI+**, que contemplen también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Impulso para el desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a personas LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBIfobia, así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar**.

- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias.**

3.10.4. Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad.

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual o del desarrollo y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad.**

Además de las propuestas ya expuestas en el ámbito de la educación, el empleo, la cultura o la conciliación, apoyamos y defendemos propuestas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- **Garantizar la libertad de circulación** mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.
- **Garantizar la accesibilidad cognitiva** en todos los ámbitos esenciales, incorporando pictogramas, lectura fácil, señalización accesible y aplicaciones web comprensibles, contando con la participación de personas con discapacidad para sus validaciones.
- Realizar **campañas de formación en accesibilidad** para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras existentes, **programas de sensibilización** para toda la ciudadanía y **formación especializada para profesionales clave** en ámbitos como la educación, la sanidad, la justicia, la administración o la seguridad.

3.10.5. Por las personas migrantes.

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia; en definitiva, su vida. La esperanza de una vida mejor los lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No sólo para quiénes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos: en el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En

- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios** para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.
- Creación de **espacios físicos donde** la juventud pueda **compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo, exposiciones, encuentros, debates, ...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales.**

3.10.7. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable.

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú basado en ingredientes de origen vegetal en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas**, como edificios administrativos públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales, centros de menores o centros penitenciarios.

Sólo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, **en los contratos de prestación de estos servicios, se establezca la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú elaborados sin ingredientes de origen animal**, así como que se **incentive su inclusión en el sector privado** de la restauración.